



INVITACIÓN PÚBLICA No IESA-004-2025
MODALIDAD DE CONTRATACION: INFERIOR A 20 SMMLV

LA DIRECTORA DEL INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001, Y EL REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL MANEJO DE LA CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL A PRESENTAR OFERTA PARA EJECUTAR EL SIGUIENTE PROCESO:

CONSIDERACIONES GENERALES

La Institución Educativa Santo Ángel, está interesado en adelantar el procedimiento precontractual tendiente a **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA ACTUALIZACION DE PROCESOS CORRESPONDIENTES AL AREA FINANCIERA DE LA VIGENCIA 2025 Y ASESORIA CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA”** entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

La Institución Educativa Santo Ángel a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa y por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente en la cartelera los documentos que se emanen del centro.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACION PÚBLICA

1. OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA ACTUALIZACION DE PROCESOS CORRESPONDIENTES AL AREA FINANCIERA DE LA VIGENCIA 2025 Y ASESORIA CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL

ESPECIFICACIONES:

CODIGO UNSPSC	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
---------------	--------	-------	-------------



84111502	Mes	7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA ACTUALIZACION DE PROCESOS CORRESPONDIENTES AL AREA FINANCIERA DE LA VIGENCIA 2025 Y ASESORIA CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL
----------	-----	---	--

Actividades a desarrollar:

- Apoyar Organización, revisión y control de la información contable,
- Apoyar la Sistematización de los ingresos y gastos en el software contable INTEGRÁ.
- Revisar la liquidación de los impuestos municipales, departamentales y nacionales.
- Elaborar y certificar los estados financieros, elaborar los libros contables reglamentarios
- Elaborar informes contables remitidos a la Contraloría Departamental y a la Contaduría General de la Nación
- Elaborar informe presupuestal y contable, asesorar al Consejo Directivo y a la directora en la ejecución del gasto
- Asesora financiera y presupuestal en los informes mensuales que requiera los entes fiscales y los informes anuales, información contractual, indicadores de gestión y la información contractual correspondientes a la vigencia fiscal 2024.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso contable y presupuestal.
- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Mantener a la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
- No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por la INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL

2. PLAZO Y SITIO DE EJECUCIÓN:

El objeto contractual deberá ejecutarse en un plazo de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio por parte del contratista y supervisor asignado por el centro educativo.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO PRESUPUESTO OFICIAL DE: **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.000.000).**

FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.000.000)**, que la Institución Educativa pagará al contratista, así; **A) SIETE (07) pagos** de igual valor. pagado a fecha del mes vencido y después de presentar la CUENTA DE COBRO, INFORME MENSUAL, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA CERTIFICACIÓN



DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA PAGADURÍA, para la última cuenta mensual el contratista se obliga a presentar el ACTA DE RECIBO FINAL, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA, EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES y demás documentos relacionados con la ejecución total. La Institución Educativa pagará sus respectivas obligaciones para con el contratista.

Las estampillas serán liquidadas por la Institución Educativa y su costo será asumido por EL CONTRATISTA. Deberá presentar el pago de las estampillas Tarifas estatuto tributario Departamento de Arauca (Ordenanza 014E 2017)

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	
	ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Pro-Desarrollo Departamental	0.50%
	Pro-Bienestar del Adulto	0.50%
	Pro-Desarrollo Fronterizo	0.50%
Solicitud de expedición de certificados o constancias cualquiera sea su modalidad o destinación.	ESTAMPILLA APLICABLE	TOTAL
	Pro-Desarrollo Departamental	\$ 6,000
	Pro-Desarrollo Fronterizo	\$ 24,000
		\$ 30,000

4. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

4.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

LA ENTIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.
- Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.
- Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.



- g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.
- h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.
- i) Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y la Institución Educativa corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
- j) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
- k) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- l) Cuando no se presente el medio físico de la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.
- m) Cuando no se coteje uno o varios ítems solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.
- n) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

4.2. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

LA INSTITUCION EDUCATIVA, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

5. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	05 mayo de 2025	Cartelera de la institución
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 08:00 a.m. del 07 de mayo de 2025 hasta las 04:00 pm. del día 08 de mayo de 2025	Sede principal Santo Ángel – Vereda la Panchera
Publicación del informe de evaluación	09 de mayo de 2025	Sede principal Santo Ángel – Vereda la Panchera
firma del contrato	12 de mayo de 2025	Sede principal Santo Ángel – Vereda la Panchera



CORRESPONDENCIA Y LUGAR FISICO DE RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina de la Institución educativa Santo Ángel la cual se encuentra localizada en la vereda la Panchera.

REQUISITOS HABILITANTES (PRESENTAR DOCUMENTOS CON LA PROPUESTA ECONOMICA)

Para personas naturales o prestación de servicios

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Fotocopia de la cédula
4. Fotocopia del RUT.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
6. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
7. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
8. Certificado de antecedentes en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC
9. Certificado Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
10. Certificado de antecedentes en el sistema de registro de deudores alimentarios morosos REDAM. Fecha de expedición no superior a 30 días.
11. Hoja de vida anexando soportes laborales y de estudios certificaciones de experiencia.
12. certificación experiencia contador en instituciones educativas publicas mínimo 2 años
13. Fotocopia de la tarjeta profesional como contador publico
14. Certificado Actualizado de Junta central de contadores.
15. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
16. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)

GARANTIAS

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta según lo establecido en el manual de contratación de la institución educativa no serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de régimen especial ley 715 contratación inferior a 20 smmv. Para este proceso no se exigirá garantía alguna.

La Institución Educativa Santo Ángel convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Dado en Arauca, a los 06 (seis) días del mes de mayo de 2025.

ROSA XIOMARA RAMIREZ CLARO

Directora I. E. Santo Ángel

Celular: 314 235 1144

Correo: rector.iesantoangel@sedarauca.edu.co

Proyecto: Jorge Gómez
Reviso: Rosa Ramírez.